



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

El profesor Moisés Bastidas comenta que el crecimiento del ingreso de nuevos estudiantes no impacta mucho en el presupuesto, en consecuencia si se hace un aumento no debería ser por encima del 4%.

El representante de los egresados, Walter Fernández, plantea aumentar solo el mínimo legal y el 4% a los salarios más pequeños.

El doctor Andrés Saavedra está de acuerdo en hacer un estudio de Planta de Personal y reducir costos, fusionar cargos, etc. Dice que en 2.013 teníamos 56 empleados y en 2.018 pasamos a 107, manteniendo el mismo número de estudiantes. En seis años crecimos un 13% en empleos administrativos y administrativo-académicos.

El doctor Antonio Vallejo celebra que todos hayamos hecho conciencia de la difícil situación financiera que atraviesa el Politécnico. En segundo término señala que estaría tentado de acoger la propuesta de congelar salarios, pero considera que la discriminación crearía un clima de inconformidad dañino para la Institución, por ello le parece lo más conveniente inclinarse por un aumento general del 4%.

Se someten a votación las cuatro propuestas, las tres iniciales y la del representante de los egresados, quedando la votación de la siguiente manera:

1) Aumento diferenciados para directivos y empleados:	1 Voto
2) Aumento general del 5%	0 Votos
3) Aumento de 4% solo a salarios bajos	3 Votos
4) Aumento general del 4%	7 Votos

En consecuencia, queda aprobado un aumento general del 4% más el incremento del mínimo legal. En estas circunstancias, el incremento anual de la nómina sería de 7.42% por un valor total de \$ 9.378.660.276, el cual, teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado 2.019 para servicios de personal fue de \$ 9.146.886.023, tendría un déficit presupuestal por valor de \$ 231.774.253.

3.- Propositiones y Varios:

--El doctor Hugo Santander García informa que varios miembros del CESU le comentaron que el Decreto 1280 va a ser derogado.

--La doctora Ruth Camerano informa que revisando la Planta de Personal se encontró que hay varias vacantes, entre estas la de Auxiliar de Biblioteca. Comenta que tiene dos hojas de vida y que habría que seleccionar una. También informa que como no existe el nivel técnico en la Planta de la Institución, hizo una gestión con la Universidad del Norte, nos visitaron y ofrecieron un convenio para enviarnos practicantes de esa Universidad. El convenio está listo pero aún no ha sido firmado.



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional.
NIT. 800.036.652-1

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)

Institución de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 02
(Febrero 26 de 2.019)

En Barranquilla, siendo las 9:30 am, del día Jueves 26 de Febrero del 2.019, se reunió el CONSEJO DIRECTIVO de la CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLANTICA en la Sala de Consejos de la Institución.

Asistieron los siguientes miembros:

HUGO SANTANDER GARCIA	Rector
BRAULIO GERALDINO LASCARRO	Vice-rector de Desarrollo Físico
MARTHA BARRIOS PRADO	Vic-rectora de Extensión
VICTOR TORRES RANGEL	Vice-rector Académico
RUTH CAMERANO FUENTES	Vice-rector Administrativo y F.
NELSON BARRIOS VILLA	Rep. de la Sala General
YAMILE TORRES CASTRO	Rep. de la Sala General
MOISÉS BASTIDAS MENDOZA	Rep. de los Docentes
KAREN AMAYA ARRIETA	Rep. de los Estudiantes
WALTER FERNANDEZ ARMELLA	Rep. de los Egresados
ANTONIO VALLEJO MORALES	Secretario General

INVITADOS ESPECIALES:

OSWALDO SAAVEDRA BALLESTEROS
ANDRÉS SAAVEDRA CAMERANO

Verificado el quórum, el señor Presidente del Consejo somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores
- 2.- Planta de Personal 2.019 y Aumento Salarial
- 3.- Proposiciones y Varios

El orden del día es aprobado por todos los miembros del Consejo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores:

El señor Secretario da lectura al Acta No 14 de Noviembre 28 del 2.018, la cual una vez sometida a consideración del Consejo es aprobada en su totalidad. Seguidamente la doctora Martha Barrios lee el Acta No 01 de Febrero 19 de 2.019, la cual es igualmente aprobada por todos los miembros del Consejo.

2.- Planta de Personal 2.019 y Aumento Salarial:

El doctor Andrés Saavedra informa que la Planta de Personal tiene un total de 258 personas así: 138 docentes y 120 empleados administrativos, hay 6 cargos vacantes. El año 2018 la planta costo 824 millones. Para ese año presenta varios escenarios así: 1) Sugerencia del Comité Asesor con aumentos diferenciados 8.51% de incremento, aumento del 5% general 8.39% y aumento general del 4%, equivalente a un 7.42%. Obviamente, en todos los escenarios se tiene en cuenta el aumento legal correspondiente al Salario Mínimo.

El doctor Nelson Barrios piensa que la situación financiera de la Institución es de semáforo amarillo, que habría que considerar el análisis de los Estados Financieros que va a presentar el señor Revisor Fiscal, Alexis Lechuga.

La doctora Yamile Torres reclama información previa para poder tomar decisiones.

El doctor Víctor Torres dice que estudió la planta de personal y observa con preocupación que casi hay un equilibrio entre los docentes (138) y los empleados administrativos (120), siendo los docentes la parte más importante para el Politécnico. No le asusta el incremento porque tiene cifras de estudiantes que son buenas. Le interesa más el tema de la inversión y opina que deberían presentarse cuadros de inversión a 5 años. Considera que es necesario exigir metas de ingreso de estudiantes. También dice que hay desequilibrios en la vieja planta de personal, por ejemplo el CENDEP es importante pero su salario no es bueno, igual ocurre con el Jefe de Laboratorios. Urge solucionar el tema de la planta física, se requieren más aulas para la docencia.

El doctor Oswaldo Saavedra señala que se debe estudiar bien la situación y aterrizar, que es necesario estudiar cuidadosamente los escenarios que se han presentado porque la situación financiera de la Institución es preocupante. Hasta ahora hemos venido sosteniendo el funcionamiento y el pago de la deuda, pero la inversión ha sido poca históricamente. Considera que se debe hacer un estudio de los costos de la Institución cuanto antes y estudiar la estructura administrativo-académica que piensa es muy grande. En resumen, dedicar este semestre para revisar estos temas, sugiere un comité que presida el Rector para adelantar el estudio. Estima que hay tres factores a conseguir: Traer más estudiantes, Calidad y Permanencia.

La doctora Martha Barrios sostiene que se deben socializar los planes que existen. En la Vice –rectoría de Extensión hay planes que se han enviado al Consejo Directivo, pero se quedan en el aire. Es necesario hacer socializaciones más concretas y empoderar a los Vice –rectores para que los ejecuten.



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)

Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

--El egresado Walter Fernández Armella, sugiere se designe un responsable del Estudio de la Planta de Personal.

--El Consejo nombra una comisión accidental para ese propósito, integrada por los doctores Hugo Santander, Víctor Torres y Andrés Saavedra.

--El profesor Moisés Bastidas propone revisar la forma de contratación de los empleados y que anualmente éstos sean evaluados.

No habiendo más proposiciones, ni otros temas que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las 12:40 p.m.


HUGO SANTANDER GARCIA
Presidente


ANTONIO VALLEJO MORALES
Secretario



Aprobación Oficial: Acuerdo 264-ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 05
(mayo 28 de 2.019)

En Barranquilla, siendo las 9:30 am, del día Martes 28 de Mayo del 2.019, se reunió el CONSEJO DIRECTIVO de la CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA en la Sala de Consejos de la Institución.

Asistieron los siguientes miembros:

HUGO SANTANDER GARCÍA	Rector
BRAULIO GERALDINO LASCARRO	Vice-rector de Desarrollo Físico
MARTHA BARRIOS PRADO	Vic-rectora de Extensión
VICTOR TORRES RANGEL	Vice-rector Académico
RUTH CAMERANO FUENTES	Vice-rector Administrativo y F.
NELSON BARRIOS VILLA	Rep. de la Sala General
YAMILE TORRES CASTRO	Rep. de la Sala General
ULISES BARÓN ORDOÑEZ	Rep. de los Docentes
CARMEN ROSA MARTÍNEZ	Rep. de los Estudiantes
WALTER FERNANDEZ ARMELLA	Rep. de los Egresados
ANTONIO VALLEJO MORALES	Secretario General

INVITADOS ESPECIALES:

OSWALDO SAAVEDRA BALLESTEROS
ANDRÉS SAAVEDRA CAMERANO
HENRY CERVANTES QUIROZ

Verificado el quórum, el señor Presidente del Consejo somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Plan de Mercadeo 2.019 – 2.020
- 4.- Propositiones y varios

El orden del día es aprobado por todos los miembros del Consejo.



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)

Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior:

El señor Secretario da lectura al Acta No 04 de Mayo 15 del 2.019. El doctor Andrés Saavedra hace observaciones sobre la diferencia de los costos para las Vice-rectorías de Extensión y Académica en relación con los establecidos para personas naturales o jurídicas externas. Con esas observaciones, se aprueba el Acta por todos los miembros del Consejo.

2.- Informe de Rectoría:

El señor Rector informa que se llevó a cabo el “IV Encuentro Nacional de Directores de Oficinas de Internacionalización” y que la doctora Tania Lafont hizo una excelente presentación. Igualmente informa que mañana 29 de mayo instalará el “XVI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación- RedCOLSI, Nodo Atlántico, el cual se efectuará en las instalaciones del Politécnico.

También pone en conocimiento del Consejo que ya se envió al MEN el Recurso de Reposición a la Resolución que negó el Cambio de Carácter Académico a la Institución. El Recurso se fundamentó en demostrar que tener programas acreditados no es un requisito para otorgar Cambios de Carácter Académico. Dice que la doctora María Claudia Lombo, solicitó un concepto al MEN sobre el tema y la Oficina Jurídica del Ministerio contestó que, en efecto, los programas acreditados no eran necesarios para el cambio. Este concepto se envió al Ministerio dando alcance al documento que sustentó la reposición.

3.- Plan de Mercadeo Año 2.019:

El doctor Henry Cervantes hace una extensa presentación del Plan de Mercadeo 2.019 – 2.020. El Plan destaca las siguientes ACTIVIDADES:

1. Visita a 30 colegios de manera exclusiva
2. Feria Proyéctate BD: 2500 datos
3. Programa E+E – 350 Nuevas Matrículas
4. Marketing Digital – 150 Matrículas
5. Medios Propios – 12 Testimonios de Egresados y 10 Contenidos Instructivos



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

6. BTL – 10 Zonas de Descanso – Presencia en 4 Centros Comerciales – BD 300 personas.
7. Plan Integral de Desarrollo Empresarial – 10 Convenios.

Además, contempla otras ACTIVIDADES DE ANCLAJE, tales como:

- 1.- Apoyo a SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
- 2.- Promoción e impulso a la ORI.
- 3.- Impulso a algunas actividades académicas en Ciencias Básicas, Expo Creativo, Grafi PCA y charlas varias.
- 4.- Apoyo a admisiones en el proceso de inscripciones.
- 5.- Apoyo a Bienestar en sus diversas actividades.
- 6.- Apoyo a Vice-rectoría de Extensión.
- 7.- Apoyo en el proceso de Homologación y Transferencias del SENA y otras Instituciones.
- 8.- Habilitación de espacios para el Politécnico en Programas de Jóvenes como OPERACIÓN TALENTO y CONTADORES DE HISTORIA.

Para concluir, el profesional Henry Cervantes informa que el Plan de Promoción y Mercadeo tiene un costo de trescientos millones (\$ 300,000.000) de pesos.

La doctora Ruth Camerano aclara que no obstante la presentación, el costo del Plan estaba incorporado en el presupuesto general de la Institución y por lo tanto fue aprobado con dicho presupuesto. Que el trabajo de Mercadeo debe ser permanente, externa e internamente para evitar la deserción que es alta.

El doctor Andrés Saavedra señala que de todas maneras debía hacerse un reajuste, de acuerdo con las condiciones financieras de la Corporación. Que él lleva un cuadro de control de los resultados de promoción para poder registrar el comportamiento de los estudiantes en cuanto al crecimiento.

El doctor Hugo Santander García dice que el Plan debe evaluarse en relación con el anterior y los resultados que arrojó. Igualmente habría que comparar costos contra resultados e invertir donde más necesario sea. Si hay deserción, entonces habría que invertir en permanencia. Indica que el Plan contiene mucha información que puede conseguirse en el MEN y en el Icfes sin necesidad de invertir en un estudio para ese propósito. Que más bien debe direccionarse la inversión en la renovación de los Registros Calificados y en Acreditación de Programas Académicos. Finalmente, considera que el Plan está sobredimensionado.

El doctor Oswaldo Saavedra sostiene que el Plan está bien concebido y que debe invertirse en él porque el Mercadeo es muy importante para la Institución. Que el Icfes puede tener la información pero que lo importante es hacer la investigación en la Institución. Piensa que hay prevención con la oficina de Mercadeo y Promoción.



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

La doctora Martha Barrios comenta que el Plan es completo y que el Mercadeo es fundamental, por lo tanto, no se puede descartar. También solicita que en el futuro los Planes sean enviados con anticipación a los miembros del Consejo, para su estudio previo.

El doctor Nelson Barrios considera que la Vice –rectoría Administrativa y Financiera debe ser la encargada de brindar apoyo a la Promoción y por ello, la oficina de Mercadeo debe estar adscrita a esa Vice –rectoría. Aprobado.

La representante de los estudiantes, Carmen Rosa Martínez, dice que en términos generales está de acuerdo con el Plan y recomiendan que se haga más inversión en la Institución.

El doctor Henry Cervantes expresa que él envió a rectoría el Plan de Mercadeo completo en el mes de Marzo y que basado en estadísticas el considera que el Plan no está sobredimensionado, que por el contrario está muy aterrizado.

Finalmente, el Consejo Directivo aprueba el Plan presentado a su consideración

4.- Proposiciones y Varios:

- La doctora Ruth Camerano comenta que en la Institución el Presupuesto parece estar solo en el papel y que ella tiene que ejercer mucho control para no gastar el dinero rápidamente y llegar a fin de año sin recursos.

No habiendo más proposiciones, ni otros temas que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las 12:25 p.m.


HUGO SANTANDER GARCIA
Presidente


ANTONIO VALLEJO MORALES
Secretario



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)

Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 07
(Agosto 21 de 2.019)

En Barranquilla, siendo las 9:30 am, del día Miércoles 21 de Agosto del 2.019, se reunió el CONSEJO DIRECTIVO de la CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLANTICA en la Sala de Consejos de la Institución.

Asistieron los siguientes miembros:

HUGO SANTANDER GARCIA	Rector
GEOVANNY GERALDINO V.	Vice-rector de Planeación
MARTHA BARRIOS PRADO	Vic-rectora de Extensión
VICTOR TORRES RANGEL	Vice-rector Académico
RUTH CAMERANO FUENTES	Vice-rector Administrativo y F.
NELSON BARRIOS VILLA	Rep. de la Sala General
YAMILE TORRES CASTRO	Rep. de la Sala General
CARMEN ROSA MARTÍNEZ	Rep. de los Estudiantes
WALTER FERNANDEZ ARMELLA	Rep. de los Egresados
ANTONIO VALLEJO MORALES	Secretario General

INVITADOS ESPECIALES:

OSWALDO SAAVEDRA BALLESTEROS
ANDRÉS SAAVEDRA CAMERANO
ISABEL PRADO MISAS

Verificado el quórum, el señor Presidente del Consejo somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior
- 2.- Análisis Situación Financiera del PCA
- 3.- Indicaciones del Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019
- 4.- Proposiciones y varios

El orden del día es aprobado por todos los miembros del Consejo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior:

El señor Secretario da lectura al Acta No 06 de Julio 23 del 2.019, la cual es aprobada por todos los miembros del Consejo.

2.- Análisis Situación financiera del PCA:

El doctor Andrés Saavedra, Director de la Unidad Financiera hace una presentación sobre la situación financiera de la Institución al cierre del 30 de Junio de 2.019.

Señala que la Institución alcanzó un número de 2.445 estudiantes, los cuales representan el 52% del presupuesto total del año y adicionalmente 473 estudiantes de seminarios y diplomados equivalentes a un 69.5% de lo estimado. Lo anterior evidencia un crecimiento importante y un fortalecimiento de los ingresos correspondientes a matrículas e inscripciones para el primer semestre.

Dice que los ingresos totales de la Institución fueron de \$ 7.951.537.610, que representan un 51% de los ingresos proyectados para el año. En las cuentas de ingresos se puede destacar que los rendimientos financieros alcanzaron un 80% de lo presupuestado para el año y las matrículas que es el ingreso más fuerte llegó al 51%. En conclusión, debido al incremento de en número de estudiantes y de opciones de grado se cierra la ejecución de ingresos del primer semestre de manera positiva.

Dentro de los egresos, en Servicios Personales se pagó un valor de \$ 4.424.266.193 equivalente al 48% del valor presupuestado para el año. Se evidenció un incremento del 4% en la cuenta de docencia, por valor de \$ 124.248.592, pero la cuenta de directivos generó \$ 178.590451 de ahorro frente al valor presupuestado.

La cuenta de Gastos Generales ejecutó gastos por un 37% de lo planeado, por un valor de \$ 936.900.323.

La cuenta de Transferencias quedó balanceada en un 48% de lo presupuestado. El gasto total de funcionamiento para el primer semestre fue de \$ 6.379.535.710.

La Institución proyectó un valor de inversión para el año 2.019 de \$ 1.448.694.806 y un servicio de la deuda de \$ 379.522.549. En este semestre se alcanzó una inversión de \$ 548.516.000 que representa un 38% de la inversión del año. Esto implica que se debe hacer un esfuerzo en el 2º semestre para dar cumplimiento a la inversión de obligatorio cumplimiento como son: los excedentes por invertir de los años 2.017 y 2.018 y la



Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES, Resolución 3814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

inversión por mayor valor de la matrícula del año 2.019 y adicionalmente la inversión de mejoramiento institucional, todo lo cual representa un monto de \$ 900.178.806.

En cuanto al Servicio de la Deuda, se realizaron pagos por valor de \$ 338.193.154 y se deben pagar \$ 290.410.056 en el segundo semestre para un total anual de \$ 628.603.210.

Finalmente, con los datos económicos y financieros expuestos se puede concluir que en este primer semestre los ingresos estuvieron acorde a lo presupuestado y que los egresos permitieron generar un nivel aceptable de ahorro sin afectar el funcionamiento, dejando a las Institución con recursos necesarios para la inversión y el pago de la deuda comprometida.

Los cuadros contentivos de los mencionados datos económicos y financieros harán parte integral de la presente acta.

La doctora Yamile Torres solicita que en próxima ocasión se envíe la información con anticipación a la presentación para analizarla con tiempo y así poder opinar.

La doctora Martha Barrios dice que percibe un ahorro y equilibrio presupuestal en las cifras. Comenta que ya se está viendo o dando la integración de la academia con la extensión. Propone que el Consejo defina una política en materia financiera.

El doctor Nelson Barrios señala que la presentación es buena, pero que tiene varias inquietudes. Una de ellas que debe hacerse una evaluación económica y financiera sobre la perspectiva del Politécnico, una valoración de costos y gastos y si es necesario hacer recortes en los gastos. Por otra parte, indica que las instituciones no pueden depender solo de los ingresos de operación.

El doctor Andrés comenta que por el momento se está cumpliendo con el funcionamiento y con parte de la inversión. En el futuro habría que buscar nuevos ingresos distintos al de la matrícula.

La doctora Isabel Prado dice que percibe una mejoría en el área financiera, considera que la permanencia o retención de estudiantes es un tema que se debe tomar en serio y sugiere que el rector lidere la temática.

El doctor Hugo Santander está de acuerdo en reunirse con la doctora Isabel y desarrollar un programa para profundizar en la retención. La doctora Yamile Torres comenta que al determinar en qué semestre se presenta más deserción se encuentra que es en el 4º semestre y que eso se debe a que en los tres primeros semestres se reciben subsidios y que a partir del 4º se eliminan y que allí está la razón por la cual desertan.

Por ultimo sugiere que se debe recuperar cartera.

La doctora Ruth Camerano explica que existe una política y un trabajo de recuperación de cartera, pero que siempre queda un remanente de difícil cobro.

3.- Indicaciones del decreto 1330 del 25 de Julio del 2019:

El señor rector, doctor Hugo Santander García, informa que de acuerdo con el decreto 1330, para la renovación de registros se deben aprobar primero las condiciones institucionales y luego las condiciones del Programa. Tanto para las renovaciones como para nuevos Programas se debe subir al SACES cualquier modificación que se vaya a introducir en la información suministrada.

Además, las Instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional:

- 1) Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes y Profesores.
- 2) Estructura administrativa y académica, incluye rendición de cuentas.
- 3) Cultura de autoevaluación.
- 4) Programa de egresados.
- 5) Modelo de bienestar.
- 6) Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

4.- Propositiones y Varios:

--El doctor Nelson Barrios propone que se convoque un Consejo Directivo para tratar el tema del Decreto 1330 y la situación académica de la Institución.

--El doctor Andrés Saavedra señala que en el presupuesto aparece una partida de 17 millones para una plataforma. Ésta no se ha comprado, sino que está en alquiler hasta agotar la mencionada partida.

--También informa que hubo una reunión sobre el tema de virtualidad y se encuentra que no hay una política sobre el tema. La justificación de implementar la virtualidad solo se fundamenta en la falta de espacios físicos para el desarrollo de las clases. En consecuencia, se abren cursos sin ninguna reglamentación, había un curso con un solo estudiante, hubo que cerrar 5 cursos. Igual, es necesario revisar cómo se le paga a los profesores virtuales. Hay que empezar a diferenciar los contratos de los docentes presenciales y los virtuales. En este semestre hay 39 cursos y 19 profesores virtuales.

--La doctora Yamile Torres comentó que la virtualidad no consiste solo en colgar un contenido, es un proceso más complejo, se necesita preparar la clase, hacer la evaluación, etc. Sostiene que en el Consejo se presentó un proyecto de virtualización y que existe un coordinador que es Anderson Domínguez. Propone se cite al Coordinador al Consejo Directivo para que explique lo que se está haciendo. También anota que los cursos virtuales se abren cuando los estudiantes están matriculados.

--La doctora Ruth Camerano aclara que en la reunión que se hizo sobre virtualidad estuvo presente el profesor Anderson Domínguez.

--La señorita Carmen Rosa Martínez, representante de los estudiantes señala que a los estudiantes los evalúan por el tiempo de permanencia en la plataforma y piensa que con los profesores debe hacerse lo mismo.

--Finalmente, el doctor Nelson Barrios sugiere que el tema se debe evaluar en el Consejo Directivo.

--El vice-rector de Planeación, Geovanny Geraldino solicita se defina el uso del Auditorio, si es para eventos especiales o para clases. El consejo aclara que esencialmente es para eventos, pero ante la falta de salones, eventualmente se puede utilizar para desarrollar clases.

No habiendo más proposiciones, ni otros temas que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las 12:25 p.m.


HUGO SANTANDER GARCIA
Presidente


ANTONIO VALLEJO MORALES
Secretario